

# PETERCAM B FUND

TRADUCCIÓN JURADA DEL FRANCÉS AL ESPAÑOL JUR-240111-20

**PETERCAM EQUITIES ENERGY & RESOURCES**

FOLLETO SIMPLIFICADO  
Diciembre de 2010



Sicav pública de derecho belga dotada de múltiples subfondos, que ha optado por inversiones que cumplen con las condiciones recogidas en la directiva 85/611/CEE.

# PETERCAM B FUND

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>INFORMACIÓN RELATIVA A LA SICAV</b> .....	<b>3</b>
1. Denominación	3
2. Fecha de constitución	3
3. Duración	3
4. Estado miembro en el que la sicav tiene su domicilio social	3
5. Régimen	3
6. Tipo de gestión	3
7. Delegación de la administración	3
8. Delegación de la gestión de la cartera de inversión	3
9. Servicio financiero	3
10. Distribuidor	3
11. Depositario	3
12. Auditor	3
13. Promotor	3
14. Régimen fiscal	3
15. Información adicional	4
15.1 Fuentes de información	4
15.2 Autoridad competente	4
15.3 Punto de contacto en donde se pueden obtener explicaciones complementarias, en su caso	4
15.4 Persona(s) responsable(s) del contenido del folleto y del folleto simplificado	4
15.5 Los inversores que actúan como persona física y residen en Estados Unidos	5
<b>INFORMACIÓN ACERCA DEL SUBFONDO PETERCAM EQUITIES ENERGY &amp; RESOURCES</b> .....	<b>6</b>
1. Presentación	6
1.1 Denominación	6
1.2 Fecha de constitución	6
1.3 Duración	6
2. Información relativa a las inversiones	6
2.1 Objetivos del subfondo	6
2.2 Política de inversión del subfondo	6
2.3 Perfil de riesgo del subfondo	7
2.4 Perfil de riesgo del inversor característico	7
3. Información de carácter económico	8
3.1 Comisiones y gastos	8
3.2 Existencia de acuerdos de reparto de las comisiones	8
4. Información relativa a las participaciones y su negociación	9
4.1 Tipos de participaciones ofrecidas al público	9
4.2 Clases de acciones	9
4.3 Divisa de cálculo del valor liquidativo	9
4.4 Reparto de los dividendos	9
4.5 Día de suscripción inicial	9
4.6 Precio de suscripción inicial	9
4.7 Cálculo del valor liquidativo	9
4.8 Publicación del valor liquidativo	9
4.9 Modalidades de suscripción de las participaciones, reembolso de las participaciones y cambio de subfondo	10
<b>ANEXO: INFORMACIÓN REVISABLE CADA AÑO</b> .....	<b>11</b>
1. Indicador de riesgo sintético	11
2. Rendimiento histórico por categoría de participaciones	11
3. Ratio total de gastos sobre deudas en curso (TFE)	12
4. Índice de rotación	12



# PETERCAM B FUND

## **Información relativa a la SICAV (sociedad de inversión de capital variable):**

1. Denominación: PETERCAM B FUND
2. Fecha de constitución: 17 de mayo de 1991
3. Duración: indefinida
4. Estado miembro en el que la sicav tiene su sede social: Bélgica
5. Régimen: Sicav con múltiples subfondos que ha optado por inversiones que cumplen las condiciones de la directiva 85/611/CEE y regulada, por lo que se refiere a su funcionamiento y sus inversiones, por la ley de 20 de julio de 2004, acerca de determinadas formas de gestión de las carteras de inversión.
6. Tipo de gestión: Sicav autogestionada
7. Delegación de la administración: Petercam Management Services SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
8. Delegación de la gestión de la cartera de inversión: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
9. Servicio financiero: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
10. Distribuidor: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)  
Exceptuando el subfondo Petercam Real Estate Europe Dividend la distribución en Bélgica también está realizada por los organismos financieros indicados a continuación, que han establecido, en este marco, un contrato con Petercam:
  - Cortal Consors SA y su red, rue Royale 145, 1000 Bruselas (Bélgica)
  - Deutsche Bank NV, Lange Gasthuisstraat 9, 2000 Amberes (Bélgica)
  - Van Lanschot Bankiers België SA, Desguinlei 50, 2018 Amberes (Bélgica)
  - Crédit Professionnel SA, en neerlandés Beroepskrediet NV, con domicilio en Av. des Arts 6-9, 1210 Bruselas (Bélgica)
  - Crédit Agricole SA, en neerlandés Landbouwkrediet NV, con domicilio en Bld. Sylvain Dupuis 251, 1070 Bruselas (Bélgica)
  - BinckBank NV actuando mediante su sucursal registrada en Bélgica, Keyserlei 58, 2000 Amberes
11. Depositario: J.P.MORGAN EUROPE LIMITED, BRUSSELS BRANCH, banco constituido conforme a la legislación inglesa, actuando mediante su sucursal ubicada en Boulevard du Roi Albert II, 1, 1210 Bruselas (Bélgica). La liquidación de las transacciones realizadas por el gestor, la conservación de los activos, la ejecución de operaciones relativas a los activos según las instrucciones del gestor, el cobro de los dividendos e intereses y determinadas tareas de control constituyen las principales actividades del depositario.
12. Auditor: DELOITTE Bedrijfsrevisoren/Audidores de empresas, SC s.f.d. SCRL, representada por D. Philip MAEYAERT, Berkenlaan 8b, 1831 Diegem
13. Promotor: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
14. Régimen fiscal:
  - \* Para la sicav:
    - Imposición anual del 0,08% deducida de la base de los importes netos invertidos en Bélgica, a 31 de diciembre del año anterior para las acciones de clase "A", "B", "R", "K" y "L";
    - Imposición anual del 0,01% deducida de la base de los importes netos invertidos en Bélgica, a 31 de diciembre del año anterior para las acciones de clase "E", "F" y "S";
    - Recuperación de las retenciones en origen sobre los dividendos belgas y las rentas extranjeras cobradas por la sicav (conforme a los acuerdos establecidos para evitar la doble imposición).

### \* Régimen RDT

Los dividendos distribuidos a la clase "R" y "S" de los subfondos Petercam Equities Europe, Petercam Equities Euroland y Petercam Equities Europe Dividend gozan del régimen RDT (por sus siglas en francés).

*PETERCAM Equities Energy & Resources*  
*Folleto simplificado*  
*Fecha de publicación: 23/12/2010*



# PETERCAM B FUND

ingresos definitivamente tasados) ya que los estatutos contemplan que dicha distribución asciende al 90% como mínimo de los ingresos cobrados, tras la deducción de las remuneraciones, comisiones y gastos, y siempre y cuando dichos ingresos procedan de dividendos que respondan a su vez a las condiciones de deducción en concepto de los RDT, o de plusvalías registradas en acciones o participaciones que puedan estar exentas de impuestos (Art. 203 CIR 92).

En el cargo de los accionistas constituidos por sociedades comerciales del subfondo, dichos ingresos cualificados como RDT están exentos hasta un nivel del 95% del impuesto belga de sociedades y no deben cumplir con las condiciones de participación mínima del 10% en la SICAV ni con la condición relativa a la inversión mínima de 1.200.000 EUR, con duración ininterrumpida en plena propiedad de al menos un año ni con las condiciones de inmovilizado financiero (Art. 202 CIR 92).

No obstante, en determinados casos, las plusvalías realizadas por sociedades mercantiles sujetas al impuesto belga sobre la venta de acciones de distribución del subfondo pueden estar exentas del impuesto del mismo modo.

“El régimen tributario de las rentas y de las plusvalías cobradas por los inversores individuales depende de la legislación tributaria aplicable según la situación personal de cada uno y/o el lugar en el que está invertido el capital. Así, si un inversor no está seguro de cuál es su situación tributaria, le corresponde a él informarse acudiendo a los profesionales pertinentes o, en su caso, a las organizaciones locales.”

\* Para el inversor en tanto que persona física y residente francés: Los subfondos siguientes son elegibles al PEA (plan de ahorro en acciones): PETERCAM Equities Belgium, PETERCAM Equities Europe, PETERCAM Equities Euroland, PETERCAM Securities Real Estate Europe, PETERCAM Equities Europe Dividend, PETERCAM Equities Europe Recovery, PETERCAM Equities European Small & Midcaps y PETERCAM Equities Europe Sustainable.

## 15. Información suplementaria:

### 15.1. Fuentes de información:

- \* Previa petición, los informes anuales o semestrales, así como la información completa sobre los demás subfondos, pueden obtenerse gratuitamente, con anterioridad o con posterioridad a la suscripción de las participaciones, en Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica).
- \* La ratio total de gastos y el índice de rotación de la cartera para los períodos anteriores se pueden obtener en el siguiente lugar: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)
- \* Los siguientes documentos e información se pueden consultar en la página de Internet [www.petercam.be](http://www.petercam.be) del servicio financiero o en la página de Internet [www.petercambfund.be](http://www.petercambfund.be) de la sicav: los estatutos, el folleto, el folleto simplificado, el informe anual, el informe semestral y el valor liquidativo.
- \* La información sobre las medidas adoptadas para efectuar los pagos a los partícipes, la recompra o el reembolso de las participaciones, así como la divulgación de la información relativa a la sicav: ante Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica)

### 15.2. Autoridad competente:

*Commission bancaire, financière et des assurances* (CBFA) (Comisión Bancaria, Financiera y de Seguros)  
Rue du Congrès 12-14, 1000 Bruselas (Bélgica)

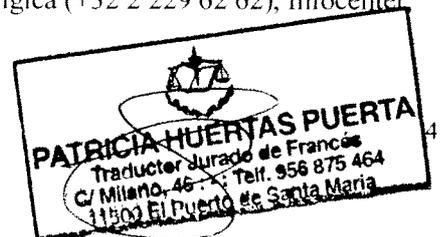
El folleto simplificado se publica tras haber sido aprobado por la CBFA, conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 53 de la ley de 20 de julio de 2004, relativa a determinadas formas de gestión colectiva de las carteras de inversión. Dicha aprobación no supone ninguna apreciación acerca de la oportunidad y la calidad de la oferta ni a la situación del que la realiza.

### 15.3. Punto de contacto en donde se pueden obtener explicaciones complementarias, en su caso:

Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas, Bélgica (+32 2 229 62 62), Infocenter, de 8:30 a 17:00 todos los días laborables del servicio financiero.

### 15.4. Persona responsable del contenido del folleto y del folleto simplificado:

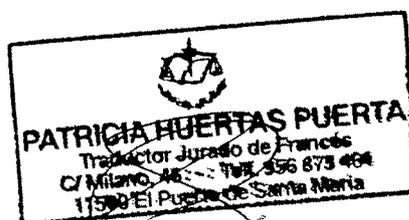
*PETERCAM Equities Energy & Resources*  
Folleto simplificado  
Fecha de publicación: 23/12/2010



# PETERCAM B FUND

El Consejo de Administración de PETERCAM B FUND SA, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica) Declara que a su saber, los datos del folleto y del folleto simplificado corresponden a la realidad y carecen de cualesquiera omisiones que puedan modificar su alcance.

- 15.5. Los inversores que actúen como persona física y residan en Estados Unidos: Las acciones de la SICAV no están registradas conforme a lo dispuesto en la *United States Securities Act* (“Ley de Valores de Estados Unidos”) de 1933, en su versión modificada, ni han sido aprobadas por la *Securities and Exchange Commission* (“Comisión de Valores y Cambio”) o cualquier otra autoridad de control local. Por otro lado, la SICAV no se ha registrado conforme a lo dispuesto en la *Investment Company Act* (“Ley de Sociedades de Inversión”) de 1940, en su versión modificada. Por lo tanto, las acciones no se pueden ofrecer al público ni venderse públicamente en los Estados Unidos de América ni en ninguno de sus territorios o posesiones bajo su jurisdicción o en beneficio de los ciudadanos de los Estados Unidos de América.



# PETERCAM B FUND

## **Información acerca del subfondo PETERCAM EQUITIES ENERGY & RESOURCES:**

### **1. Presentación**

- 1.1. Denominación: PETERCAM EQUITIES ENERGY & RESOURCES (ex-PAM Equities Energy & Resources)
- 1.2. Fecha de constitución: 22 de septiembre de 2006
- 1.3. Duración: indefinida
- 1.4. Distribuidor: Petercam SA, sociedad bursátil, Place Sainte-Gudule 19, 1000 Bruselas (Bélgica). La distribución en Bélgica se encuentra garantizada igualmente por el organismo financiero citado a continuación, que ha establecido a tales efectos un contrato con Petercam: Argenta Banque d'Epargne, Belgiëlei 49-53, 2018 Amberes (Bélgica)

### **2. Información relativa a las inversiones**

#### 2.1. Objetivos del subfondo:

Las inversiones de este subfondo tienen por objeto, sin limitación geográfica alguna y ello, para al menos dos tercios del activo total, las acciones o participaciones sociales representativas del capital social de empresas activas directa o indirectamente en el sector de la energía, en su sentido más amplio, y en los sectores conexos. Las sociedades que gozan de inversiones en el sector energético, las sociedades activas en el sector de las energías alternativas y las tecnologías de la energía y las sociedades que desarrollan o utilizan tecnologías destinadas a limitar el consumo energético también están contempladas. El subfondo también puede invertir en títulos que den acceso al capital de las sociedades indicadas.

El subfondo puede utilizar productos derivados, siempre y cuando cumplan las exigencias impuestas por las leyes y reglamentos belgas, y tener liquidez con carácter adicional o temporal en forma de cuentas corrientes, depósitos o títulos. El subfondo invierte en instituciones de inversión colectiva abiertas para un máximo del 10% de sus activos.

No se ha otorgado ninguna garantía formal, ni al subfondo ni a sus partícipes.

#### 2.2. Política de inversión del subfondo:

- \* Categorías de activos autorizados: valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario admitidos en un mercado regulado, tanto en el Espacio Económico Europeo como fuera de él, valores mobiliarios nuevamente emitidos, participaciones de organismos de inversión colectiva, con independencia de que cumplan o no las condiciones establecidas en la Directiva 85/611/CEE y estén o no situados en un Estado miembro del Espacio Económico Europeo, instrumentos derivados, incluidos los instrumentos asimilables que den lugar a un pago en efectivo, instrumentos derivados extrabursátiles, otros valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario y activos líquidos, siempre y cuando estos valores mobiliarios e instrumentos del mercado monetario sean compatibles con los objetivos del subfondo (véase el apartado 2.1).
- \* Operaciones sobre instrumentos financieros derivados autorizados: las operaciones se efectúan con carácter de cobertura (por ejemplo, la compra de opciones de venta o la venta de opciones de compra de posiciones subyacentes en poder de la cartera) o con vistas al cumplimiento de los objetivos de inversión (por ejemplo, la compra de opciones de compra o la venta de opciones de venta de posiciones subyacentes que no estén en poder de la cartera). El impacto de estas operaciones no se refleja realmente en el perfil de riesgo del subfondo.
- \* El subfondo podrá invertir en participaciones de otro OICVM o de otro fondo gestionado directa o indirectamente por Petercam SA o por una sociedad vinculada con Petercam SA en el marco de una comunidad de gestión o de control o mediante una participación directa o indirecta de más del 10% del capital o de los votos. No podrá deducirse de los activos de la SICAV ninguna comisión de emisión o reembolso de los fondos meta, ni ninguna comisión de gestión, en la medida de dichas inversiones.

*PETERCAM Equities Energy & Resources*  
*Folleto simplificado*  
*Fecha de publicación: 23/12/2010*



# PETERCAM B FUND

## 2.3. Perfil de riesgo del subfondo:

- \* El valor de una participación puede aumentar o disminuir, por lo que el inversor podrá recibir menos de lo invertido.
- \* El folleto comprende una descripción detallada de todos los riesgos.
- \* Cuadro resumen de los riesgos tal y como son evaluados por el subfondo<sup>1</sup>

Tipo de riesgo	Definición concisa del riesgo	Inexistente	Bajo	Medio	Alto
Riesgo de mercado	Riesgo de caída del mercado de una categoría de activos determinada que pueda afectar a los precios y al valor de los activos en cartera	-	-	-	X
Riesgo de crédito	Riesgo de incumplimiento de un emisor o de una contraparte	X	-	-	-
Riesgo de desenlace	Riesgo relativo al hecho de que el desenlace de una operación no se lleve a cabo tal y como se había previsto en un determinado sistema de transmisión	-	-	X	-
Riesgo de liquidez	Riesgo de que una posición no se pueda liquidar puntualmente o a un precio razonable	-	X	-	-
Riesgo de cambio	Riesgo de que el valor de la inversión se vea afectado por las variaciones de los tipos de cambio	-	-	-	X
Riesgo de concentración	Riesgo de concentración importante de las inversiones en una categoría de activos o en un mercado determinado	-	-	X	-
Riesgo de rendimiento	Riesgo que afecta al rendimiento	(1)	-	-	-
Riesgo de capital	Riesgo que afecta al capital	-	(2)	-	-
Riesgo de inflación	Riesgo vinculado a la inflación	X	-	-	-
Riesgo de flexibilidad	Riesgo de falta de flexibilidad del propio producto y las restricciones que limitan la posibilidad de pasar a otros proveedores	-	-	X	-

(1) : No aplicable, ya que no se prevé ninguna comisión de rendimiento.

(2) : El subfondo no está dotado de ninguna protección o garantía del capital

## 2.4. Perfil de riesgo del inversor característico:

Dinámico

Horizonte de inversión: 7 años



<sup>1</sup> La elaboración de este cuadro sigue las recomendaciones emitidas por la BEAMA, la Asociación Belga de Gestores de Activos, el 30 de septiembre de 2005.

# PETERCAM B FUND

## 3. Información de carácter económico:

### 3.1. Comisiones y gastos:

Comisiones y gastos no recurrentes a cargo del inversor (en la divisa del subfondo o en un porcentaje del valor liquidativo por acción)			
	Entrada	Salida	Cambio de subfondo
Comisión de comercialización	Máximo del 3% salvo las clases "K" y "L": máximo del 2%	--	Possible diferencia entre la comisión de comercialización del nuevo subfondo y la del presente subfondo
Gastos administrativos	--	--	--
Importe destinado a cubrir los gastos de adquisición/ realización de los activos	--	--	--
Importe destinado a desanimar la salida en el mes siguiente al de entrada	--	--	--
TOB (impuesto sobre las operaciones bursátiles)	--	Acciones de capitalización: 0,5% con un máximo de 750 EUR	Cap. a Cap. /Dist.: 0,5% con un máximo de 750 EUR.

Comisiones y gastos recurrentes a cargo del subfondo (en la divisa del subfondo o en un porcentaje del valor liquidativo de los activos)	
Remuneración de la gestión de la cartera de inversión	1% anual, deducida a diario para las acciones de clase "A" y "B". 0,50% anual, deducida a diario para las acciones de clase "E" y "F". 1,75 % anual, deducida a diario para las acciones de clase "K" y "L".
Remuneración de la administración	Hasta un activo neto de 200 millones de euros: Un 0,05% por año deducida a diario; cuando se superen los 200 millones de euros: 0,01% anual, deducida diariamente
Remuneración del servicio financiero	3.000 EUR al año
Remuneración del depositario	Un máximo de 0,045% al año, deducida mensualmente de los activos en función de su tipo, salvo 1/ los activos de Sudáfrica, Australia, Grecia, Hungría, Hong Kong, Letonia, Lituania, Polonia, Singapur, República Checa y Turquía, para los cuales se deducirá un máximo del 0,16% anual, deducido cada mes en función de su tipo y 2/ los activos en Argentina, Brasil, Bulgaria, Chipre, Egipto, Estonia, Rumania, Rusia, para los cuales se deducirá un máximo del 0,51% anual, deducido cada mes en función de su tipo.
Remuneración del auditor	2.860 EUR al año + IVA
Remuneración de los consejeros	Un máximo de 5.000 EUR al año por consejero no vinculado al grupo Petercam a cargo de PETERCAM B FUND, repartidos entre los subfondos por igual
Remuneración de las personas físicas encargadas de la dirección efectiva	Un máximo de 5.000 EUR al año por consejero que sea una persona física, encargada de la dirección efectiva a cargo de PETERCAM B FUND, repartidos entre los subfondos por igual
Impuesto anual	0,08% de los importes netos invertidos en Bélgica, para las acciones de clase "A", "B", "K" y "L". 0,01% para las acciones de clase "E" y "F".
Otros gastos (estimación)	0,05 anual con un mínimo de 8.000 EUR al año

### 3.2. Existencia de acuerdos de reparto de las comisiones:

Estos acuerdos podrán realizarse entre la sicav o en su caso, el distribuidor y el gestor de la cartera de inversión por una parte, y por otra, otros distribuidores indicados en su caso en el folleto (Véase el punto – Distribuidores y/o Información acerca del subfondo - Distribuidores) y terceros, entre los cuales se incluyen los partícipes del organismo de inversión colectiva, podrán realizarse pero no serán en ningún caso exclusivos. Dichos acuerdos no podrán impedir que el gestor pueda ejercer sus funciones libremente velando por los intereses de los accionistas de la sicav. El reparto de la comisión de gestión se llevará a cabo bajo las condiciones de mercado y principalmente, en función del alcance de su inversión.

# PETERCAM B FUND

## 4. Información relativa a las participaciones y su negociación:

### 4.1. Tipos de participaciones ofrecidas al público:

Nominativas, al portador o desmaterializadas.

### 4.2. Clases de acciones:

Categoría "A": acciones de distribución. Esta categoría abarca las siguientes clases de acciones:

- Clase "A": acciones de distribución ofrecidas al público;
- Clase "E": acciones de distribución reservadas a los inversores institucionales o profesionales
- Clase "K": acciones de distribución ofrecidas al público con una comisión de comercialización y una comisión de gestión distinta a las de la clase "A" y un importe mínimo de suscripción inicial.

Categoría "B": acciones de capitalización. Esta categoría abarca las siguientes clases de acciones:

- Clase "B": acciones de capitalización ofrecidas al público;
- Clase "F": acciones de capitalización reservadas a los inversores institucionales o profesionales;
- Clase "L": acciones de capitalización ofrecidas al público con una comisión de comercialización y una comisión de gestión distinta a las de la clase "B" y un importe mínimo de suscripción inicial.

Código ISIN:

Clase "A": BE0946563377

Clase "B": BE0946564383

Clase "E": BE0948503371

Clase "F": BE0948502365

Clase "K": BE0948981304

Clase "L": BE0948982310

En el momento de la suscripción/conversión inicial de las acciones de clase E o F, el inversor deberá invertir un importe mínimo de 25.000 € por subfondo, calculado con base al valor liquidativo del día D-1.

En el momento de la suscripción/conversión inicial de las acciones de clase K o L, el inversor o intermediario deberá presentar una solicitud de inversión de un importe mínimo de 10.000 € por subfondo ante el servicio financiero, calculado con base al valor liquidativo del día D-1.

El servicio financiero ha implantado una serie de disposiciones con vistas a comprobar permanentemente si las personas que han suscrito las participaciones de una clase de acciones gozan, en uno o varios puntos, de un régimen más ventajoso, o si aquéllas que adquirieron dichas participaciones cumplen con los criterios previstos.

### 4.3. Divisa de cálculo del valor liquidativo: EUR

### 4.4. Reparto de los dividendos: en principio, se abonará un dividendo a los titulares de acciones de reparto tras la correspondiente decisión de la junta general ordinaria. Se avisará a los accionistas acerca del pago y del importe del dividendo mediante un aviso en la prensa.

### 4.5. Día de suscripción inicial: 2 de octubre de 2006

### 4.6. Precio de suscripción inicial: 100,00 EUR.

### 4.7. Cálculo del valor liquidativo: El valor liquidativo se calcula todos los días laborables (véase el punto de Modalidades de suscripción de las participaciones, reembolso de las participaciones y cambio de subfondo).

### 4.8. Publicación del valor liquidativo: A fecha de la publicación del presente folleto, el valor liquidativo se publica a diario en los siguientes periódicos y portales y para los países indicados a continuación:

Bélgica: [www.petercam.be](http://www.petercam.be) y [www.beama.be](http://www.beama.be)

Holanda: De Telegraaf

*PETERCAM Equities Energy & Resources*  
*Folleto simplificado*  
*Fecha de publicación: 23/12/2010*



# PETERCAM B FUND

Suiza: [www.fundinfo.com](http://www.fundinfo.com)

España: [www.petercambfund.be](http://www.petercambfund.be)

Francia: [www.boursorama.com](http://www.boursorama.com).

Esta información también está disponible en las oficinas del organismo que ofrece el servicio financiero.

#### 4.9. Modalidades de suscripción de las participaciones, reembolso de las participaciones y cambio de subfondo:

Cada día en el que cierre la recepción de las solicitudes de suscripción y reembolso de acciones, así como en el momento del cierre del ejercicio fijado en el último día del año natural, la sociedad cierra sus cuentas y procede a realizar el inventario de su patrimonio y de sus deudas con el fin de determinar el valor del activo neto de cada uno de los subfondos conforme al cual se establece el precio de las acciones.

\* D = fecha de cierre de la recepción de las solicitudes (todos los días en los que el servicio financiero está abierto hasta las 16 horas) y fecha del valor liquidativo publicado. Las solicitudes presentadas y recibidas regularmente con anterioridad a las 16 horas producen sus efectos el día laborable siguiente al precio determinado tomando en consideración el valor liquidativo fijado ese día conforme a las últimas cotizaciones conocidas o estimadas el día de cierre de la recepción de las solicitudes. El sábado no se considera día laborable. Las cotizaciones utilizadas ese día no pueden conocerse para más del 80% del valor de los activos en el momento del cierre de las solicitudes. De lo contrario, se utilizan las cotizaciones del día bursátil siguiente. Las solicitudes recibidas después de las 16 horas de un día laborable se consideran presentadas el primer día laborable siguiente antes de las 16 horas.

La hora de cierre de la recepción de las solicitudes aquí indicada tan sólo se aplica al servicio financiero y a los distribuidores mencionados en el folleto. Para los demás distribuidores, el inversor debe solicitarles información acerca de la hora en la que se cierra la recepción de las solicitudes.

\* D+1 = fecha de ejecución de las solicitudes de suscripción y reembolso presentadas el día D y del cálculo del valor liquidativo con las cotizaciones del día anterior a D+1 que sea día laborable, siempre y cuando se haya valorado al menos el 80% del activo neto según las cotizaciones desconocidas en el momento del cierre de las solicitudes el día D.

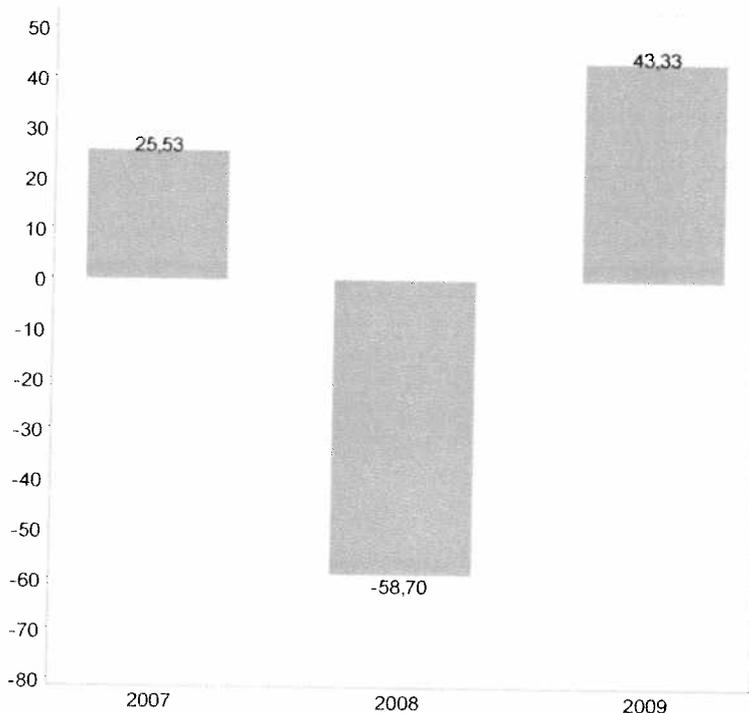
\* D+3 = fecha de pago o de reembolso de las solicitudes.



# PETERCAM B FUND

## Anexo: Información actualizada anualmente relativa al período comprendido entre el 01.01.09 y el 31.12.09

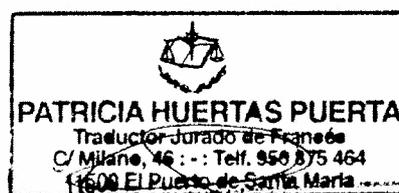
1. Indicador de riesgo sintético: 5 (estimado) en una escala del 0 (riesgo más reducido) al 6 (riesgo más elevado).
2. Rendimiento histórico por categoría de participaciones:
  - \* Se trata de resultados anteriores que no constituyen un indicador del rendimiento que pueda registrarse en el futuro. Dichos resultados no tienen en cuenta las posibles reestructuraciones.
  - \* Diagrama de rentabilidades anuales (expresadas en %)



\* Cuadro del rendimiento histórico

	Desde el xx/xx/xx	Rendimientos medios acumulados en			
		1 año	3 años	5 años	10 años
PETERCAM EQUITIES ENERGY & RESOURCES					
Part Cap (B)	02/10/2006: -6,71 %	43,33 %	-9,42 %	N/A	N/A
Part Dis (A)	02/10/2006: -6,71 %	43,30 %	-9,42 %	N/A	N/A
Part Cap (F)	08/12/2008: 43,76 %	44,11 %	N/A	N/A	N/A

*PETERCAM Equities Energy & Resources*  
*Folleto simplificado*  
*Fecha de publicación: 23/12/2010*



# PETERCAM B FUND

## 3. Ratio total de gastos sobre deudas en curso (TFE):

	<b>Gastos</b>	
	Gastos de explotación totales por clase de acción (excluyendo los gastos de transacciones y los gastos financieros)	Total de gastos sobre obligaciones en curso en porcentaje (con base anual)
Participación	EUR	TFE
Part Cap (B)	1.347.504,63	1,20
Part Cap (F)	26.855,23	0,66
Part Dist (A)	772.502,78	1,21

\* Los siguientes gastos no están incluidos en la ratio total de gastos: los gastos de transacción y de entrega inherentes a las inversiones y las cargas financieras.

## 4. Índice de rotación:

- \* Índice de rotación de la cartera: 88,66 %
- \* Índice de rotación corregido de la cartera: 99,02 %

## **PATRICIA HUERTOS PUERTA,**

Licenciada en traducción e interpretación de francés-español, traductora e intérprete jurado de francés con nombramiento de 23 de febrero de 2005, nº de expd. 3232/lic por el Ministerio de Asuntos Exteriores de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden de 8 de febrero de 1996,

## **CERTIFICO QUE**

la información aquí expuesta es exacta al documento original en francés.

En Mésanger, a 24 de enero de 2011

